

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.070.
Origen de la línea: Apoyo número 8, línea a 25 Kv.; derivación a E. T. número 3.098.
Final de la línea: E. T. número 3.159 (Antonio Pàmies Balcells).

Término municipal que afecta: Reus.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,205 en tendido aéreo y 0,180 en tendido subterráneo.

Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección en tendido aéreo y 25 milímetros cuadrados de sección en tendido subterráneo.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Interior.
Potencia: 200 KVA.
Relación transformación: 25.000/220-127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1948 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 17 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.789-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.150.
Origen de la línea: Apoyo número 13, línea 25 Kv.; derivación a E. T. número 3.100.
Final de la línea: E. T. número 3.220, «Ibérica de Proyectos Técnicos, S. A.».

Término municipal que afecta: Cambrils.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,665.
Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1948 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 17 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.790-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 18 de septiembre de 1970 por la que se consideran caducados los beneficios concedidos a don Daniel Iborra Ferrer para la realización de una instalación frigorífica en Masamagrell (Valencia).

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Subdirección General sobre la instalación frigorífica rural de don Daniel Iborra Ferrer, en Masamagrell (Valencia), que obtuvo beneficios de la Red Frigorífica Nacional mediante Orden de este Departamento de 20 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto de 1965), este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Considerar caducados estos beneficios y sin efecto la mencionada Orden de 20 de julio de 1965 por no haberse cumplido lo establecido en la misma en el plazo fijado para ello, ni haberse dedicado la instalación al uso para el que fueron concedidos aquéllos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de septiembre de 1970.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.—Subdirección General de Industrias Agrarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de tierras «en exceso» de la zona regable de Las Bardenas (Navarra y Zaragoza).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley sobre Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables de 21 de abril de 1949, modificada por la de 14 de abril de 1962, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de las tierras «en exceso» correspondientes a la zona regable de Las Bardenas que se indican a continuación, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley de 27 de abril de 1948, por lo que se publica el presente anuncio haciendo saber que en los días y horas que también se indican y en los terrenos afectados se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954:

Finca «Escallos» (parte), en término municipal de Sangüesa (Navarra), con una superficie «en exceso» de 6-35-00 hectáreas, propiedad del Ayuntamiento de Sangüesa (Navarra). Fecha del acta previa: 19 de octubre de 1970, a las diez horas.

Parcela 64-p y otras, en término de Sos del Rey Católico (Zaragoza), con una superficie «en exceso» de 23-36-44 hectáreas, propiedad de don Celestino y don Joaquín Salvo Salvo. Fecha del acta previa: 21 de octubre de 1970, a las diez horas.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—5.316-E.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 7 de septiembre de 1970 sobre cambio de dominio de 22 viveros flotantes de mejillones.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan.

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa.

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de

30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derecho y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Relación de referencia

Peticionario: Don Laureano Maneiro García.
Vivero denominado «Moncho».
Orden ministerial de concesión: 27 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 153).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Josefa Santos Vifa.

Peticionario: Don Raimundo Touriño Rodríguez.
Vivero denominado «Moderno número 3».
Orden ministerial de concesión: 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 270).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Juan Abal Gómez.

Peticionario: Don Manuel Domínguez Paz.
Vivero denominado «Domínguez número 3».
Orden ministerial de concesión: 4 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 278).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Juan Antonio Domínguez Paz.

Peticionario: Don Celso López González.
Vivero denominado «López número 1».
Orden ministerial de concesión: 29 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 311).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Piñeiro Fernández.

Peticionario: Don José Fernández Sánchez.
Vivero denominado «Ferna número 1».
Orden ministerial de concesión: 8 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña María del Carmen Lojo Sánchez.

Peticionario: Don José Núñez Prol.
Vivero denominado «Jonuprol número 1».
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 98).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Boullosa Prieto.

Peticionario: Don Ricardo Lojo Muñiz.
Vivero denominado «María número 2».
Orden ministerial de concesión: 22 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 236).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Suárez Rodríguez.

Peticionario: Don Manuel Viñas Besada.
Vivero denominado «Mas II».
Orden ministerial de concesión: 15 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 175).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Vicente Porto Prol.

Peticionario: Don Luis Domínguez Rey y doña María Dosl Sánchez.

Vivero denominado «L. M.»
Orden ministerial de concesión: 29 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 318).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Salvador Agra Fernández.

Peticionario: Don José María Otero Dios.
Vivero denominado «Jomao número 2».
Orden ministerial de concesión: 17 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 141).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña María Dolores Leiro Lois.

Peticionario: Don Casimiro Martínez Altamir.
Vivero denominado «Kukin».
Orden ministerial de concesión: 27 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 153).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Raúl Suárez Figueiras.

Peticionario: Don Francisco Justo Prieto Gondar.
Vivero denominado «Prieto I».
Orden ministerial de concesión: 26 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 36).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Raúl Fraga Mascato.

Peticionario: Don Francisco Justo Prieto Gondar.
Vivero denominado «Prieto II».
Orden ministerial de concesión: 26 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 36).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Antonio Fraga Mascato.

Peticionario: Don Benjamín Mallo González.
Vivero denominado «Eliecer».
Orden ministerial de concesión: 26 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 36).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Raúl Fraga Mascato.

Peticionario: Don Benjamín Mallo González.
Vivero denominado «Ebenecer».
Orden ministerial de concesión: 26 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 36).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Antonio Fraga Mascato.

Peticionario: Don Germán Padín Mouta.
Vivero denominado «Genca II».
Orden ministerial de concesión: 18 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 270).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Antonio Smeiro Caca-belos.

Peticionario: Don Mariano Miralles Roca.
Vivero denominado «Tereseta».
Orden ministerial de concesión: 24 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 193).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Gabriel Barea Molina.

Peticionario: Don Manuel Solla Santiago.
Vivero denominado «Manuel Solla Santiago número 3».
Orden ministerial de concesión: 27 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 347).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Fontán Abal.

Vivero denominado «Manuel Solla Santiago número 4».
Orden ministerial de concesión: 27 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 347).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Fontán Abal.

Peticionario: Don Benjamín Suárez Somoza.
Vivero denominado «S. S. número 2».

Orden ministerial de concesión: 27 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 13).

Transferencia: La mitad del vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Antonio Silva Outeiral.

Peticionario: Don Antonio Silva Outeiral.
Vivero denominado «S. S. número 1».

Orden ministerial de concesión: 27 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 13).

Transferencia: La mitad del vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Benjamín Suárez Somoza.

Peticionario: Don Manuel Domínguez Paz.
Vivero denominado «Isa número 1».

Orden ministerial de concesión: 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 287).

Transferencia: La mitad del vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Domínguez Paz.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

ORDEN de 22 de septiembre de 1970 por la que se concede a «Comercial Sert, S. A.» el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de cable y fibras textiles sintéticas, continuas y discontinuas, por exportaciones previamente realizadas de tejidos de terciopelo y cortinajes, visillos, tapicerías, etc.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la instancia de la Empresa «Comercial Sert, S. A.», solicitando el régimen de reposición para la importación de cable para discontinuas y fibras textiles sintéticas continuas y discontinuas de poliéster y poliacrílicas, por exportaciones previamente realizadas de tejidos de terciopelo, cortinas, visillos, tapicerías y alfombras.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

1.º Conceder a la firma «Comercial Sert, S. A.», con domicilio en Lauria, número 72, Barcelona, el régimen de reposición para la importación con franquicia arancelaria de cable para discontinuas y fibras textiles sintéticas continuas y